



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA

"2019 - Año de la Exportación"



SAN LUIS, Febrero 12 de 2019

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0015135/2018, originado con motivo de la obra "CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PATOLÓGICOS - FQBYF - PLANTA BAJA EDIFICIO EL BARCO - SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto Rectoral n° 474/2018, de fecha 27 de Noviembre de 2018, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 09-DGPI/2018, obrando a fs. 142 la pertinente Acta de Apertura confeccionada.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe de fs. 699/703, es de opinión que la obra se adjudique a la firma "INKA S.R.L.", cuya oferta económica asciende a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 188.837,71) y representa un aumento del 6,35 % con respecto al presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que a fs. 707 la Dirección General de Planificación e Infraestructura informa que se dio cumplimiento a la normativa vigente notificando el informe de la Comisión Evaluadora y solicita la prosecución del trámite.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración toma conocimiento a fs. 707 y autoriza la continuidad del trámite.

Que conforme a lo informado por la Dirección General antes mencionada, correspondería la emisión del acto administrativo que apruebe lo actuado.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada n° 09-DGPI/2018 a la firma "INKA S.R.L." - (CUIT n° 30-71548286-6) por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 188.837,71), para la realización de la obra: "CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PATOLÓGICOS - FQBYF - PLANTA BAJA EDIFICIO EL BARCO - SAN LUIS", de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

Cde. DECRETO R. n° 32/2019

///

Sergio Navarro

Notificado

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

INTERV.
E.M.

ES COPIA

"2019 - Año de la Exportación"



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Infraestructura y Servicios a celebrar ad-referendun de este Rectorado el correspondiente contrato.

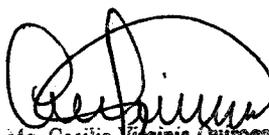
ARTICULO 3º: El gasto que demande la adjudicación aprobada en el Artículo 1º deberá afectarse con cargo a 001 - 011 Rectorado Institucional - (Recursos Propios GP 1095) - Fondo Universitario - 4/421 - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección General de Planificación e Infraestructura, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO R. n° 32/2019.

INTERV.
E.M.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Sergio Navarro


Notificado